

DELEGACION PROVINCIAL BAHIA BLANCA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 05/DPBB/2023

INSTALACIÓN DE UN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. OBJETO.

Las presentes especificaciones, tienen por objeto fijar las características técnicas para la instalación y puesta en marcha de 1 (UNO) equipo de Aire Acondicionado de 8000 frigorías frío/calor en las oficinas del entresuelo del IOSFA, Delegación Provincial Bahía Blanca.

2. INSTALACIÓN

- 2.1 El Instalador adjudicatario proveerá la mano de obra especializada e idónea, la totalidad necesaria de los insumos y materiales para su adecuado montaje y puesta en marcha. El equipo deberá contar con su correspondiente vinculación entre las unidades interior y exterior, es decir cañería de líquido, cañería de retorno, aislaciones, cinta de PVC (para protección y terminación), cableado de comando y de potencia de sección apropiadas.
- 2.2 Los accesorios para sujeción de la unidad evaporadora, que contemplarán la sustentación lateralmente aplicada sobre mampostería y/o estructura, la cual se conformará con ménsulas de hierro doblado y reforzado convenientemente (calculado para soportar el peso del equipo y sus condiciones dinámicas cuando el mismo está en funcionamiento. Incluirá anti vibratorios para apoyo de la unidad.
- 2.3 La cañería de interconexión entre las unidades interiores y exteriores será ejecutada en caño de cobre para refrigeración deshidratado, con espesores aptos. Los dos caños (líquido y gas), estarán aislados mediante coquilla no inflamable de celda cerrada.
- 2.4 Se realizarán pruebas de hermeticidad, barridas y vacías, antes de completar la carga de refrigerante.

- 2.5 Provisión e instalación del desagüe de condensado, el cual será derivado al sumidero más cercano del lugar de emplazamiento del equipo. Se emplearán cañerías de PVC de primera calidad.
- 2.6 La instalación eléctrica de interconexión, unidad interior y exterior se realizará de acuerdo a las normas, respetando la puesta a tierra. El cableado se hará dentro de lo posible por junto con de la cañería de cobre.

3. LUGAR DE INSTALACION.

- 3.1 Sarmiento 20, Bahía Blanca, provincia de Bs As, sede del IOSFA Delegación Provincial Bahía Blanca. Se deberá coordinar con la Delegación el día y horario, contactándose a los teléfonos 0291 4500335 o 4500327 interno 115.

E-mails: nestor.camargo@iosfa.gob.ar

- 3.2 La instalación del producto, deberá efectuarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles desde la notificación y/o recepción fehaciente de la Orden de Compra por parte del Adjudicatario.

7. VARIOS.

Son todos los elementos, accesorios, insumos y/o imprevistos que no se encuentran descriptos en la presente Especificación Técnica y que sean necesarios para el correcto funcionamiento del equipo

INSTALACIÓN ELECTRICA PARA CONEXIÓN A LA RED DE UN EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 8000 FRIGORIAS

1. OBJETO.

Las presentes especificaciones, tienen por objeto fijar las características técnicas para la instalación eléctrica a fin de la conexión a la red eléctrica de 1 (UNO) equipo de Aire Acondicionado de 8000 frigorías frio/calor y 3800 W de potencia.

2. LUGAR DE INSTALACION.

Oficinas administrativas, entepiso de Sarmiento 20, Bahía Blanca, sede del IOSFA Delegación Provincial Bahía Blanca.

3. INSTALACIÓN

- 3.1 El Oferente examinará el lugar donde se realizará la instalación, estudiando las vistas, cortes y alturas del edificio en los que se deberán realizar las instalaciones, previa coordinación con la Delegación el día y horario, contactándose a los teléfonos 0291 4500335 o 4500327 interno 115.

- 3.2 El Instalador adjudicatario proveerá la mano de obra especializada e idónea, la totalidad necesaria de los insumos. Todos los materiales a instalarse serán nuevos y de primera calidad. Los trabajos serán completos y conformes a su fin, necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, aun cuando no se mencionen explícitamente en estas especificaciones técnicas.
- 3.3 La alimentación eléctrica será de baja tensión alterna de 220 V, con neutro puesto a tierra, 50 Hz de frecuencia, obtenidas del tablero principal en el acceso a de la Delegación Provincial Bahía Blanca.
- 3.4 La instalación comprenderá de un tablero en forma independiente. Llave de corte termo magnética de capacidad acorde al consumo eléctrico del equipo a conectar. Cableado de sección acorde y colores según las normas IRAM. Electroductos de PVC rígidos, con sus respectivas fijaciones. Cajas de paso y derivación de pvc para uso eléctrico.
- 3.5 La instalación eléctrica de interconexión, será desde el tablero principal en el acceso al entrepiso por escaleras, hasta las oficinas del entrepiso, por el interior del edificio.

4. LLAVE TERMO MAGNETICA

Deberá ser del tipo bipolar, con capacidad de corte acorde al consumo del equipo, 50 Hz de frecuencia, de curva C, normalizada con sellos Iram, fijada a la caja de conexiones con bases tipo riel.

5. CONDUCTORES

Serán utilizados conductores multifilares flexibles, con aislación de termoplástico para 1.000 Volt y temperatura de servicio de 60° Centígrados. Los empalmes se harán solamente en las cajas y en el menor número posible.

6. ELECTRODUCTOS

Los electroductos a ser utilizados, serán de PVC rígido, de 1ª calidad, con un diámetro mínimo de 3/4"; en ningún caso se utilizarán electroductos de tipo corrugado y de sección inferior a la especificada.

7. PUESTA A TIERRA

La instalación deberá contar con una descarga general a tierra y conectada a partir del Tablero General con toda la instalación.

8. VARIOS

La instalación eléctrica deberá efectuarse dentro de los CINCO (5) días hábiles desde la notificación y/o recepción fehaciente de la Orden de Compra por parte del Adjudicatario, previa coordinación con la Delegación el día y horario, contactándose a los teléfonos 0291 4500335 o 4500327 interno 115.